

Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 10 de Abril de 2023

DECRETO Nº 021/2023

VISTO:

La reunión llevada a cabo el día 30 de Marzo del corriente año con motivo de conformar la Comisión Organizadora de la Expo Santa Rosa 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la Comisión es la realización de la XXXIX° Muestra Cultural, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera EXPO SANTA ROSA 2023 en el Predio de Exposiciones Municipal.

Que Expo Santa Rosa se ha constituido a los largo de estos años en una de las muestras más importantes de la región.

Que a través de la misma se promocionan actividades de diversa índole como lo son las comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas y culturales.

Que es de interés del Departamento Ejecutivo Municipal la realización de dicha exposición como una manera más de ayudar y fortalecer el desarrollo económico de la localidad y de la región a través de la promoción de sus productos y servicios.

Que además del interés del Departamento Ejecutivo Municipal se debe resaltar y agradecer el trabajo desinteresado y colaborativo de vecinos de la localidad que trabajan en la organización y puesta en marcha de dicha Muestra.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios № 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º: ORGANICESE Y AUSPICIESE la XXXIXº Muestra Cultural, Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera EXPO SANTA ROSA 2023, a realizarse los días 15 16 y 17 de Setiembre de 2023.

Artículo 2º: CONFORMESE la Comisión Organizadora del evento, que quedará integrada de la siguiente manera.

PRESIDENTE: Álvarez Julio César, DNI N° 22.044.927

VICEPRESIDENTE: Rocha, Sandra Beatriz, DNI N° 18.079.256

SECRETARIA: Lucco Borlera Beatriz, DNI ° 13.746.524

PROSECRETARIA: Sánchez Marta Graciela, DNI Nº 13.257.733

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396





Municipalidad de Villa Santa Rosa



TESORERA: Bertola Leandra Elena, DNI N° 28.583.573

PROTESORERA: Rosso Sonia Marine, DNI N° 25.512.587

VOCALES TITULARES: Savid Raúl Eduardo, DNI N° 8.567.450; Maidana Carlos Alberto, DNI N° 14.882.750; Kieffer Serafín Víctor N° 12.398.794; Sánchez Mariel del Valle, DNI N° 12.743.711; Castellani Juan José, DNI N° 24.778.784; Aichilli Fernando Nicolás, DNI N° 29.254.346; Luque Adriana Isabel, DNI N° 13.746.503; Ruatta Ivana Lorena, DNI N° 26.876.363; Páez Leandro Fabricio, DNI N° 25.016.029.

VOCALES SUPLENTES: Mena Felisa Raquel, DNI N° 10.234.141 Bertola Fiama Soledad, DNI N° 37.438.921; González Mauro Nicolás, DNI N° 33.861.728; Baigorria Mario Camilo, DNI N° 22.940.278; González Agostina, DNI N° 37.166.744; Taborda Blanca Dora, DNI N° 11.203.049; Baigorria Ezequiel Alberto, DNI N° 35.278.492; Rollán Alfredo Luis, DNI N° 13.257.784; Bertello Marcela del Valle, DNI N° 21.642.662.

Artículo 3º: ELABORASE el Cuadro de Rendición de Ingresos y Egresos y Cuadro demostrativo de distribución de los beneficios obtenidos, elevándose copia a los organismos oficiales que lo requieran.

Artículo 4º: ENTREGUESE copia del presente Decreto a las Instituciones que participan en la presente Muestra,

Artículo 5º: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Fernando Nicolás Aichilli